


Ayuntamiento de Avilés		Código de Verificación:  5R5Q1V2A0W6H473V07FS
	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA Asunto: CONVOCATORIA DE MATRICULACIÓN PARA NUEVO ALUMNADO DE EE 2023-2024, CONSERVATORIO MUNICIPAL	
<i>Documento</i> FCL17I01DD	<i>Expediente</i> AYT/7273/2023	

CONVOCATORIA DE MATRICULACIÓN EN ENSEÑANZAS ELEMENTALES CURSO 2023-2024

NUEVO ALUMNADO - PLAZO: DEL 7 AL 13 DE SEPTIEMBRE

Teniendo en consideración la Resolución de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, por la que se aprueban los calendarios y procedimientos de admisión y matrícula del alumnado de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza para el curso académico 2023-2024, y para su aplicación en el Conservatorio Municipal Profesional de Música “Julián Orbón” de Avilés, se establecen las instrucciones para el proceso de matriculación en este centro de nuevo alumnado de Enseñanzas Elementales de Música.

Las solicitudes de matriculación para el curso 2023/2024 se formalizarán a través del registro municipal del Ayuntamiento de Avilés, preferiblemente de forma telemática, seleccionando la convocatoria correspondiente en la Sede Electrónica de la Web municipal,

<https://sedeelectronica.aviles.es/Convocatorias/Otrasconvocatorias>

Las personas que necesiten apoyo y asesoramiento para presentar la solicitud telemáticamente tienen a su disposición los telecentros municipales y la oficina de asistencia en materia de registro del Ayuntamiento de Avilés (OAR) situada en la Plaza de España, donde dispondrán de un punto de acceso telemático.

En la página siguiente se detalla la documentación a aportar y otra información.

**FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA**

Asunto: **CONVOCATORIA DE MATRICULACIÓN PARA
NUEVO ALUMNADO DE EE 2023-2024, CONSERVATORIO
MUNICIPAL**

Documento

FCL17I01DD

Expediente

AYT/7273/2023



JULIÁN ORBÓN
Conservatorio Municipal Profesional

INSTRUCCIONES PARA LA MATRICULACIÓN A ENSEÑANZAS ELEMENTALES CURSO 2023-2024**NUEVO ALUMNADO****PLAZO: DEL 7 AL 13 DE SEPTIEMBRE****DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

- Modelo de solicitud debidamente cumplimentado.
- En el caso de que el solicitante sea menor de edad: una fotocopia del D.N.I. de la persona que la represente, tutor/a o representante legal.
- Carnet de familia numerosa, en su caso (derecho a bonificación/exención, establecido en los arts. 5 y 3.8 de la Ordenanza municipal nº 107),
 - de categoría general: se aportará el carnet y se abonará el 50% por ciento del correspondiente precio público.
 - de categoría especial: se aportará el carnet para justificar la exención del pago (1).
- Justificante de haber abonado el importe del precio público en concepto de Matrícula, mediante ingreso en la cuenta bancaria de la que es titular la Fundación Municipal de Cultura de Avilés (excepto personas exentas):
ES48-2103-7396-5200-3002-7076
 Al hacer el pago recuerde indicar en el concepto: *Primer Apellido, Nombre - curso*
 Importe a ingresar en concepto de matrícula (Ordenanza municipal nº 107),
Curso 1º de E.E. = 66 €
Si ha superado la prueba de nivel: **Curso 2º de E.E. = 66 €, Curso 3º de E.E. = 99 €, Curso 4º de E.E. = 99 €**
 - No serán admitidos resguardos del pago de la matrícula que vengan a nombre distinto del del alumno/a. -
- Autorización para la domiciliación de los pagos de los recibos mensuales correspondientes, usando para ello el documento de designación de cuenta bancaria con destino a la Fundación Municipal de Cultura, debidamente cumplimentado y sellado por su banco.
- Documentación identificativa de la persona que solicita ser matriculada: Una fotocopia del D.N.I., o del Libro de Familia donde el menor esté incluido, a los efectos de acreditar su edad e identidad.

MÁS INFORMACIÓN EN

<https://sedelectronica.aviles.es/Publicaciones.aspx?t=OC#p62>, (Otras publicaciones -> Fundación Municipal de Cultura)

<https://www.conservatoriojulianorbón.com>, en "Tablón"

OBSERVACIONES:

- Se ha de comunicar por escrito cualquier cambio posterior de los datos (domicilio, teléfono, cuenta bancaria, etc.)
- La Dirección del centro determinará si tendrán derecho a plaza quienes no hayan presentado la solicitud de matrícula dentro del plazo habilitado al efecto.

(1) No se considera formalizada la matrícula de quienes no hayan aportado el resguardo del pago de la matrícula o la documentación que justifique la exención del pago.

CONSERVATORIO MUNICIPAL PROFESIONAL "JULIÁN ORBÓN", C/ JULIA DE LA RIVA Nº 2, 33402 AVILÉS ☎ 985 56 09 39
 Horario de atención telefónica: de lunes a viernes de 12:00 a 14:00 horas